



## **ENTREVISTA PUBLICADA EN INFOPLAY EL LUNES 4 Y MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.017**

**IAGO NEGUERUELA**, CONSELLER DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA DE BALEARES SE PRONUNCIA SOBRE LAS SANCIONES A SALONES, CONTROL DE ENTRADA Y LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA PUBLICIDAD DEL JUEGO

“Vamos a agilizar los Trámites del sector con una web exclusiva reforzada con la contratación de nuevo personal”

La Conselleria Balear es un hervidero de trabajadores sonrientes. Es un gineceo (en su mayoría) rutilante, que lleva dos años disfrutando de las bondades del nuevo Gobierno. Conciliación familiar, horario flexible... y Iago Negueruela a la cabeza, arremangado, preocupado, amable y solvente, seguido de un eficaz escudero de barba larga y pantalón corto como responsable de prensa. Iago, en la Cadena Ser hablando de empleo; Iago en la manifestación de las Kellys; Iago en la manifestación de Barcelona, Iago luchando por la subida salarial. Es hijo de un histórico político y sindicalista gallego y valora la Industria del Juego con mentalidad abierta, conociendo perfectamente las necesidades de su sostenibilidad. Para ello está trabajando y lo está haciendo con todo el empeño y voluntad de cooperar.

Aquí está la primera parte de una sabrosa entrevista con una de las figuras más sobresalientes de nuestra política, y no sólo territorial.

JACQUELINE MECINAS |  
4/9/2017

**En unas recientes declaraciones para la Cadena Ser comentaba que habían empezado el curso con los deberes hechos y las tareas pendiente resueltas, entiendo que el Decreto de Apuestas y Casinos estaba entre esos deberes. Finalmente, ¿hasta qué punto se ha quedado satisfecho?**

Los decretos eran una obligación cuando entramos al Govern. La Ley del Juego se abordó en la legislatura pasada y fue una ley relativamente consensuada por lo que nosotros lo que hicimos fue encarar el desarrollo normativo de la misma. Es un sector especial que requiere de seguridad jurídica tanto para los operadores como para los consumidores. No hay que olvidar que hay temas de menores, de ludopatía. Por eso el planteamiento al reunirnos con las distintas asociaciones era

no tanto modificar una ley que se acaba de aprobar, sino desarrollar los Reales Decretos para dar seguridad al sector.

Eran dos decretos, los primeros que había que regular, el de casinos y el de apuestas deportivas, y afrontamos los dos en paralelo puesto que llevan mucha tramitación conjunta y conllevan reuniones con el sector. No obstante, aún quedan dos Decretos por desarrollar.

**Además, a su Consellería le falta abordar el asunto de la publicidad, el registro general de juego y el juego online a nivel autonómico ...**

Consideramos que la parte más importante eran las apuestas deportivas presenciales, que es la parte que más depende de las Comunidades Autónomas, aunque sí es cierto que pueden operar online en nuestro territorio a través de la licencia nacional y es cierto que al operar en nuestro territorio con nuestra licencia pueden tener una serie de ventajas. De todos modos lo que hemos considerado más importante han sido los Decretos de casinos y de apuestas deportivas ya que éramos una de las Comunidades Autónomas donde no estaban desarrolladas y era necesario.

Antes de abordar los decretos que comentamos, trabajamos con los de Máquinas y Salones que también faltan y es en esa parte en la que estamos ahora empezando a trabajar porque es otra de las partes principales del sector.

De todos modos, consideramos que la parte esencial son los Decretos que ya hemos aprobado, sobretudo en la faceta de su aplicación, no tanto en el mundo de los casinos, donde actualmente en Baleares hay tres licencias funcionando, pero sí lo es la apertura de los centros de apuestas deportivas.

Ahora vamos a fortalecer el departamento de juego con nuevas contrataciones de personal para poder hacer una implantación ordenada y en tiempo, que no se demoren las licencias, que no se demore la tramitación. Para ello también estamos trabajando en la creación de una plataforma online propia que nos permita agilizar los trámites.

**En cuanto a Salones ¿son partidarios de incluir el control de acceso?**

Vamos a desarrollar ahora la normativa autonómica en esa materia. Es cierto que en las apuestas deportivas, cuando se encuentran dentro de determinados locales, hemos establecido una normativa de acceso. Por tanto si el local de apuesta deportiva está de manera individual tiene que garantizar el control de acceso y si está dentro de otro local también lo hemos incorporado. Lo hemos hecho de una manera consensuada, en ambos decretos queríamos llegar a acuerdos con todas las partes y al final ha sido posible. Hemos conseguido poner en consenso tanto a las asociaciones de ludopatía, como las empresas y las asociaciones sindicales.

Estas asociaciones querían asegurar la delimitación de las funciones de los trabajadores y creo que todo ha quedado claro. Al final se trata de evitar uno de los mayores problemas y es que haya menores que acudan a este tipo de locales.

**Hablando de las sanciones, tal y como ocurre en otros ámbitos, por ejemplo,**

**cuando un menor bebe alcohol, los responsables son los tutores. ¿Han valorado la posibilidad de actuar igual en nuestro sector? Es decir, ¿sancionar a los responsables del menor en lugar de hacerlo al salón de juego?**

Bueno, un local que vende alcohol a un menor también es sancionado, por tanto ese mismo razonamiento se ha mantenido aquí. Es cierto que los tutores pueden tener una responsabilidad permanente, pero si el menor no ha informado a sus tutores de la actividad que está realizando, salen con sus amigos y acaban entrando en locales en los que no tienen que entrar, la empresa debe realizar determinadas tareas para identificar a las personas, sería imposible trasladar toda la responsabilidad a los tutores a la hora de controlar permanentemente a los menores. Entendemos por menores a adolescentes que dentro de una pandilla y quizá por la publicidad que ven se puedan sentir tentados de acudir a estos locales. La empresa puede y debe controlar el acceso de estos menores. Así lo acordamos en la Comisión de Juego entre todas las partes y así se informó por nuestra parte. Creo recordar que incluso las propias asociaciones, no solo JUGUESCA sino también otras asociaciones sindicales consideraron que es un sector que se abre y que se normaliza porque es un sector que opera y al que hay que trasladar normalidad jurídica y establecer determinadas garantías. Y esta es una de las garantías que había que establecer.

**¿Pero valoran sancionar también a los tutores?**

No. Se ha contemplado sancionar a las empresas que trabajan dentro de un espacio físico. Sería distinto si fuese en un ámbito físico que no fuese tan controlable y acotado. Es por ejemplo el caso de un casino. Un menor prácticamente ni intenta entrar en un casino porque saben que no le van a dejar. Nadie se plantea, en el caso de un casino, sancionar al padre, el casino tiene tan clara su obligación y está tan delimitado que ni se plantea.

**Bien, pero esto ocurre porque tanto casino como bingos siempre han tenido control de acceso...**

Vamos a ver qué pasa en la normativa, yo no aventuraré nada, pero hemos marcado un poco también la hoja de ruta con normas que supongan una protección de la adolescencia. Es un sector que está tutelado y regulado y tiene que estar dotada de una labor de prevención y protección. Esta es la línea marcada y seremos coherentes con lo que hemos establecido.

**Siguiendo con el tema de menores, ha habido recientemente una actuación de la Policía Municipal que fue muy llamativa, salió de manera notoria en la prensa e incluso el propio Cuerpo colgó imágenes en redes sociales. ¿Este tipo de actuaciones no son competencia de la brigada de juego, de la Policía Nacional? ¿O existe algún tipo de convenio que les otorga competencias en esta materia?**

Sí. Tenemos convenios con la Policía Nacional porque no tenemos todos los funcionarios que serían necesarios para cubrir todo el sector del juego y se trabaja de manera coordinada con la Policía Nacional con la que hay una relación muy

fluida desde hace muchos años. También por ejemplo en Navidad se vigila el tema de los bingos clandestinos, etc...

**Entonces, ¿la Policía Municipal tiene competencias para estas intervenciones?**

Sí, las tienen en materia de acceso de menores a edificios donde no tienen permitida la entrada. Lo que son sanciones de juego estrictamente, es decir de desarrollo de la Ley de Juego, las competencias las tiene esta Consellería a través de los inspectores de juego que tenemos aquí y combinados con la Policía Nacional.

**Sobre la implantación de las apuestas en bares, ¿por qué finalmente se ha decidido no incluirlas?**

No es tema que creamos que deba desarrollarse así. Somos un territorio con su problemática y su coyuntura, muy turístico. El propio sector tenía más interés en desarrollar los centros físicos de apuestas y es la parte que abordamos. Entendimos que no convenía liberalizar más el sector por cuestiones como, entre otras, el control de acceso. Podríamos regular máquinas de apuestas en bares, pero entonces no habría control ninguno de acceso. Por otra parte, es un sector que está viviendo un boom por lo tanto es absurdo tratar de poner barreras. No podemos intentar que no haya apuestas presenciales porque entonces sería todo online y ahí es todavía más difícil el control. Pero permitir las apuestas en bares consideramos que suponía una problemática añadida. Hay que pensar que aquí tenemos calles llenas de bares, por lo que si permitimos que en cada bar haya una máquina de apuestas tendríamos calles enteras dedicadas al juego.

**Pero en el País Vasco, por ejemplo, San Sebastián hay calles enteras de bares de tapas con terminales de apuestas y no se han vivido situaciones preocupantes, no parece que haya un conflicto.**

Sí, puede que funcione, pero hay que pensar que nosotros estamos empezando a regular este sector, por lo que hemos considerado que debíamos empezar por otros temas. Además, hay que tener en cuenta que estamos hablando de un Decreto que siempre se puede modificar en el futuro. De todos modos no es lo mismo San Sebastián que estas Islas que en épocas del año tienen unos picos de actividad turística muy altos y podríamos convertir zonas enteras en zonas de bares y apuestas y no estoy pensando en la zona de bares de San Sebastián.

**¿Y si se estableciera una tarjeta personal que fuera necesaria para jugar en los bares y realizar apuestas? Es decir, una tarjeta identificativa para jugar en terminales o máquinas.**

Podría ayudar, pero hay que pensar que en España hay una gran costumbre de salir a los bares desde pequeños, más ahora que hay muchos partidos de fútbol en PPV y no me parece que hay que acostumbrar al menor a la presencia de apuestas en los bares. Creo que son dos espacios distintos, dos negocios distintos con entidad propia y está claro que un camarero trabajando no va a poder ejercer el control de las apuestas. Tampoco creo que haya que asociar el ver fútbol con apostar. Es verdad que hay un sector que lo hace, y es muy respetable, pero precisamente el Gobierno debe evitar que desde pequeños se asocie directamente

porque también tenemos una función de tutela, no solo para que no lo haga en ese momento, si no para que el día que sea mayor no vaya directamente al bar a apostar.

**Sí, pero al final puede hacerlo en el móvil, los jóvenes están expuesto continuamente a la publicidad de juego online tanto en televisión, páginas webs... ¿Habría que tratar de recortar este tipo de publicidad?**

Yo creo que sí y lo iremos viendo. La parte de la prevención ha afectado a la publicidad de muchos sectores. Tanto España como la UE han ido limitando la publicidad en casos muy conocidos puesto que son sectores que es verdad que son legales y que están regulados, pero que generan una serie de problemáticas y que derivan en determinados problemas que hay que tratar de prevenir. Es por esto que el Estado debe ser consciente y, además de las muchas campañas de prevención que se están lanzando, regular este tipo de anuncios que, a día de hoy, son los que más espacio ocupan en los medios.

**Pero también hay publicidad del juego público...**

El juego público es un juego mucho más limitado y mucho más restringido. Pero sí es verdad que en el futuro todos los operadores de apuestas deberían estar algo más restringidos, el Estado deberá hacer un ejercicio de autorresponsabilidad.

**"Todavía no he visto a ningún Tribunal decir que no son válidas las sanciones realizadas con la Ley de Juego Balear"**

**Empoderado Iago Negeruela. Está construyendo una máquina de trabajo sólida que impulsará la industria Balear. No le faltan las ganas y el coraje capaz de alternar sus labores como experto en Empleo a escala supraterritorial con las lides de una encomienda que ya está dando sus frutos de buen empleo en dos años de legislatura. Iago Negueruela, escribirá el futuro del gobierno, no sólo el balear. De momento, trabaja (mucho), estoico, aparece en prensa y se moja, critica, se posiciona, contesta y construye. El futuro es suyo y nuestra Industria balear está en sus manos. Esta es la segunda parte de la una agradable e intensa conversación que mantuvimos el pasado jueves en Palma de Mallorca.**

**¿Por qué las Memorias de juego no se publican desde 2013 en Baleares?**

Bien, es una de las cosas que tenemos pendientes, no es que no hayamos querido hacerlo. Hemos estado volcados en desarrollar la norma, los operadores saben que somos una comunidad que en los últimos años mermó mucho su parte administrativa, pero ahora volvemos a tener funcionarios que se incorporan después de años de recortes. Ahora estamos intentando ampliar nuestro departamento de juego y es una tarea pendiente que intentaremos asumir lo antes posible, esperamos que antes de que acabe la legislatura.

**El Bingo Teatro Balear ha demandado a esta Conselleria y estamos a la**

## **espera de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia. ¿Qué actitud jurídica adoptará tras conocer la sentencia?**

Es sencillo, la única actitud que puede adoptar el Gobierno con una sentencia es acatarla. Al llegar aquí nos encontramos que había dos expedientes complejos en marcha, y los dos afectaban a la Dirección General de Comercio y Empresa. Uno un gran centro comercial como es Fontanelles, y otro la licencia del Bingo Teatro Balear. En los dos casos hemos seguido el camino iniciado por el anterior conseller, por Joaquín Vidal y su equipo jurídico, que es el mismo que hemos mantenido. En el primer caso hemos ganado ya en la Audiencia Nacional y en el Tribunal Superior de Justicia, lo que deja claro que aquí hay un buen departamento jurídico, y en el otro caso se sacó un concurso que ganó un operador, podría ser cuestionable si era necesaria esa segunda licencia, ése es un tema distinto. Nosotros desde la oposición pensábamos que no era el momento idóneo, pero nosotros no podemos entrar a parar un proceso que ya está en marcha y licitado. Por tanto, el Govern comenzó un expediente de caducidad puesto que el proyecto tenía unos plazos de apertura marcados, de doce meses, pero hay un tribunal que dictamina cómo hay que proceder para la denegación de la licencia por parte del Ayuntamiento. Por tanto, es un tema que estamos esperando que resuelvan los tribunales por esa denegación del Ayuntamiento. Lo que sí resulta llamativo es que, en su día, siendo el Ayuntamiento y el Govern del mismo partido, haya existido una disparidad de criterios tan grande entre ambos, concretamente el Ayuntamiento ha tratado a toda costa de construir grandes centros comerciales que desde el Govern no consideramos beneficiosos para la Comunidad. Lo que hemos hecho ha sido dar continuidad al trabajo del anterior Govern y las sentencias nos están dando la razón.

## **¿Qué opina sobre la polémica suscitada hace unos meses acerca de las supuestas pretensiones por parte de SELAE y ONCE de implantar terminales en bares?**

España tiene la particularidad de tener un arraigo con una empresa pública como Loterías y Apuestas del Estado, y la otra la ONCE con toda la parte social que cubre, y con toda la importancia que tiene una entidad como ésta asociado a un producto que se empieza a diversificar, imagino que por temas de competitividad, y que busca expandirse. Yo creo que en el caso de apuestas, habiendo menores por medio, deben estar limitadas a espacios compartidos específicos como ya comenté en una respuesta anterior. El tema de los menores es un tema de gran importancia. Entiendo que la ONCE es un sujeto especial, al igual que el SELAE, pero eso no impide que haya que evitar la proliferación masiva del sector.

## **¿No opina que la función social de la ONCE queda un poco en entredicho con su boom de venta por internet y en otros puntos como gasolineras, donde, por ejemplo no hay discapacitados vendiendo?**

Sí, pero la ONCE sí que tiene una reinversión muy importante en materia de discapacidad. Yo creo lo que ellos me dicen entre otras cosas porque están auditados. También hay que pensar que puede que no todos los puntos de venta que tienen ahora mismo sean rentables, pero todos los productos que tienen les permiten mantener esas plantillas con unas necesidades especiales, a las que han dotado de una protección social. Por eso hay que tener cuidado en ver cómo se

regula y cómo les afecta por esa función social que tienen y que creo que no entran en competencia con ningún otro gran sector. No creo que el problema de las empresas de apuestas sea la ONCE y SELAE ni viceversa.

**¿Pero también sabes que sancionan a los vendedores de la ONCE por no rendir, por no vender lo suficiente?**

Sí. No conozco todas las prácticas de la ONCE, me imagino que tienen asuntos que mejorar y otros sobre los que tener más control, pero también tienen esa función que han tenido siempre. En esas prácticas que no deben realizar también se les debe pedir que las corrijan, pero eso no quita la parte principal y es que es una organización que tiene una función importante en todo el Estado.

**Hablemos del derecho sancionador de la Ley de Juego Balear, como sabes no se envió a Bruselas por lo que cualquier sanción que se establezca con esta ley no tiene ningún vigor. ¿En qué punto está este tema?**

Bien, la discusión es entonces cómo operan si no las sanciones que establece la propia Ley de Bases, por tanto yo no creo que tengamos ahora una confusión en la potestad sancionadora. Hasta ahora no hemos tenido problema al respecto y son muchos años ya de desarrollo y de sanciones.

**Pero, insisto, si no se ha enviado a Bruselas, en principio no tendría validez.**

Todavía no he visto a ningún tribunal decir que no son válidas las sanciones que se han realizado y si ocurriera tenemos que corregirlo. Pero ahora no tenemos una especial problemática. Si llegamos a tenerla lo haremos.

**Se acaba la entrevista, larga, y nos encaminamos hacia la salida. Entonces me reconoce que le habría gustado hacer una Ley parecida a la de Castilla La Mancha o el País Vasco. Pero la falta de personal le impidió acometer esta reforma integral. Está yendo paso a paso. Primero Apuestas y Casinos, después Hostelería y Salones. Espera dejar buenos textos, consensuados y solventar los años de orfandad del sector balear.**

